

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 278 /

PARRAL, Enero 28 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado S/N°, de fecha 28 de enero del 2009, de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre Accidente de Trayecto.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, permiso con goce de remuneraciones, a causa de Accidente de Trayecto, entre el 28 y 30 de enero del 2009, ambas fechas inclusive, a don **JUAN ARTURO MORALES MORALES**, Jefatura, Grado 10°.

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal subrogante, por el periodo señalado, a don **MIGUEL GONZALEZ ARCOS**, Técnico, Grado 14°.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2).